

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **13 de octubre de 2022**, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **RLeY**, así como del numeral **III.3.3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de esta junta y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quién preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Productos Digitales, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

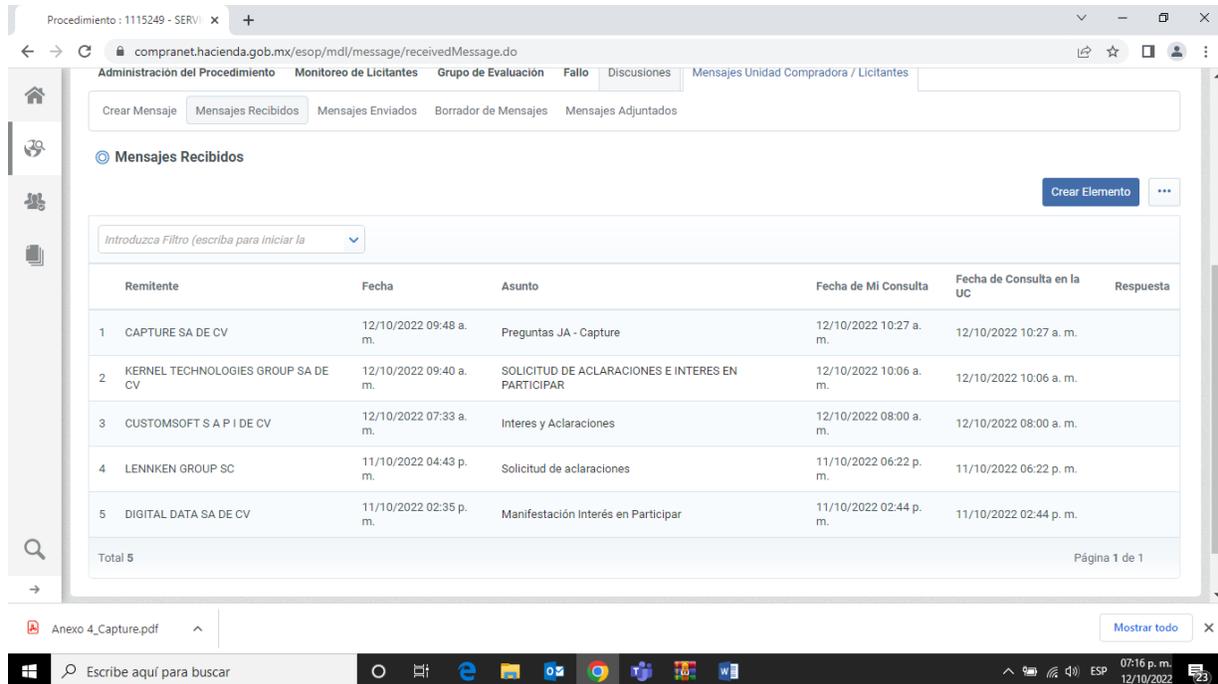
El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **RLeY**, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	Escrito de Interés
1	Capture, S.A. de C.V.	Electrónica	16	SI
2	Customsoft, S.A.P.I. de C.V.	Electrónica	17	SI
3	Lennken Group, S.C.	Electrónica	11	
4	Kernel Technologies Group, S.A de C.V.	Electrónica	23	SI

Se informa que el licitante **Digital Data, S.A. de C. V.**, únicamente presento escrito de interés sin formular preguntas a la convocatoria.

Se adjunta pantalla del Sistema.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.



Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CAPTURE SA DE CV	12/10/2022 09:48 a. m.	Preguntas JA - Capture	12/10/2022 10:27 a. m.	12/10/2022 10:27 a. m.	
2 KERNEL TECHNOLOGIES GROUP SA DE CV	12/10/2022 09:40 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES E INTERES EN PARTICIPAR	12/10/2022 10:06 a. m.	12/10/2022 10:06 a. m.	
3 CUSTOMSOFT S A P I DE CV	12/10/2022 07:33 a. m.	Interes y Aclaraciones	12/10/2022 08:00 a. m.	12/10/2022 08:00 a. m.	
4 LENNKEN GROUP SC	11/10/2022 04:43 p. m.	Solicitud de aclaraciones	11/10/2022 06:22 p. m.	11/10/2022 06:22 p. m.	
5 DIGITAL DATA SA DE CV	11/10/2022 02:35 p. m.	Manifestación Interés en Participar	11/10/2022 02:44 p. m.	11/10/2022 02:44 p. m.	
Total 5					Página 1 de 1

La Convocante realiza la siguiente precisión Legal-Administrativa:

Precisión Legal Administrativa 1. Numeral VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, página 71 de la convocatoria.

Dice:

“El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del **monto máximo** por erogar, pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el monto máximo del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el **monto máximo** a ejercer en el mismo...”

Debe decir:

“El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, y el artículo 87 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del **monto total** por erogar, pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el **monto total** del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo...”

El área técnica y requirente realiza las siguientes precisiones:

El área técnica y requirente realiza las siguientes precisiones:

Precisión Técnica 1. Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes), en el inciso **b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**, Rubro/Subrubro **b.2) Capacidad de equipamiento**, del Cuadro de puntos y porcentajes, página 58 de la convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

DICE:

Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b.2) Capacidad de equipamiento.	<p>b.1.2) El licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad de proveer la Mesa Especializada de Servicios requerida en los términos de referencia:</p> <p>1.- Carta membretada firmada por el Representante legal y bajo protesta decir verdad, donde asegure que implementará la Mesa Especializada de Servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. Presentar documentación que avale tener el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT.</p> <p>3. Presentar copia de contratos debidamente formalizados donde se demuestre experiencia en al menos 1 (un) proyecto que involucren el desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG)”.</p>	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite:</p> <p>1.- Carta membretada firmada por el Representante legal y bajo protesta de decir verdad donde asegure que implementará la Mesa Especializada de Servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. Presentar documentación que avale tener el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT.</p>	2.00

DEBE DECIR

:

Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b.2) Capacidad de equipamiento.	<p>b.1.2) El licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad de proveer la Mesa Especializada de Servicios requerida en los términos de referencia:</p> <p>1.- Carta membretada firmada por el Representante legal y bajo protesta decir verdad, donde asegure que implementará la Mesa Especializada de Servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. Presentar documentación que avale tener el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT.</p>	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite:</p> <p>1.- Carta membretada firmada por el Representante legal, donde asegure que implementará la Mesa Especializada de Servicio, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de desarrollo, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. Presentar documentación que avale tener el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT.</p>	2.00

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

Precisión Técnica 2.. Numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)**, en el inciso **2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Rubro/Subrubro b) Especialidad del licitante**, del Cuadro de puntos y porcentajes, página 61, de la convocatoria.

DICE:

Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b) Especialidad del licitante.	El licitante deberá presentar mayor número contratos, debiendo el licitante presentar copia legible de máximo 3 contratos debidamente formalizados o culminados anexando para este último caso celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en el ramo financiero y/o asegurador, en los cuales se valorará la especialidad del licitante. Se aceptan contratos concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido y que involucren el desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG)”, dentro del sector público o privado en el ramo financiero y/o asegurador. Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 6 años. En caso de que el licitante presente más de tres contratos, sólo se evaluarán los primeros tres presentados en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente 3 contratos, con los cuales acredite que ha proporcionado servicios en proyectos que involucren el desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG)”, dentro del sector público o privado en el ramo financiero y/o asegurador. servicios con semejantes características Se asignarán 3 puntos por cada contrato que acredite, siendo 3 contratos el máximo. Si acredita más de 3 contratos, solo obtiene 9 puntos. No se asignará puntuación al licitante que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado.	9.00

DEBE DECIR:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b) Especialidad del licitante.	El licitante deberá presentar mayor número contratos, debiendo el licitante presentar copia legible de máximo 3 contratos debidamente formalizados o culminados anexando para este último caso celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en el ramo financiero y/o asegurador, en los cuales se valorará la especialidad del licitante. Se aceptan contratos concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido y que involucren el desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG 2.0)”, dentro del sector público o privado en el ramo financiero y/o asegurador. Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 6 años. En caso de que el licitante presente más de tres contratos, sólo se evaluarán los primeros tres presentados en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente 3 contratos, con los cuales acredite que ha proporcionado servicios en proyectos que involucren el desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG 2.0)”, dentro del sector público o privado en el ramo financiero y/o asegurador. Servicios con semejantes características Se asignarán 3 puntos por cada contrato que acredite, siendo 3 contratos el máximo. Si acredita más de 3 contratos, solo obtiene 9 puntos. No se asignará puntuación al licitante que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado.	9.00

Precisión Técnica 3. Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, punto VII. ALCANCE, página 101

DICE:

“4. Mantener de la plataforma de las APP ´S Móviles conforme a los Requerimientos del Instituto: “

DEBE DECIR:

“2. Mantener la plataforma de las APP ´S Móviles conforme a los Requerimientos del Instituto: “

A continuación, se da respuesta a las preguntas de los licitantes:

Nombre del licitante:		Capture, S.A. de C.V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 12, XI. Perfilamiento del Anexo Técnico	113	¿puede la convocante indicar el cuál es el número mínimo de recursos humanos que se requerirán para ejecutar el proyecto de tiempo completo? ¿Referente al perfilamiento de personal, que porcentaje de ocupación es requerido?	Se requieren al menos 19 recursos de tiempo completo para ejecutar el proyecto conforme a lo siguiente: - Mantenimiento y mejoramiento funcional de las Apps móviles de la plataforma, 5 recursos. - Mesa Especializada de Servicios, 6 recursos. - Servicio de reportes de uso y rendimiento de Apps móviles, 3 recursos. - Monitoreo de la Operación de la Plataforma de Apps móviles, 5 recursos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

				Se requiere que todos los perfiles estén disponibles al 100%, y de tiempo completo para mantener la operación y desarrollar las mejoras pudiendo ser más de un recurso por perfil para efectuar los mantenimientos y mejoras en los tiempos que establezca la convocante.
2	Anexo 12, XI. Perfilamiento del Anexo Técnico	113	¿puede la convocante indicar el lugar en donde laborará este equipo de trabajo, en las oficinas de la convocante o en las oficinas del proveedor?	La convocante aclara que se requiere que el equipo completo (todos los recursos) estén de tiempo completo en las oficinas de la convocante en la Ciudad de México.
3	Anexo 12, X. Lineamientos para prestación del servicio del Anexo Técnico.	108	Se establece, operar en un horario de mínimo de servicio de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. y sábados de 8:00 a 16:00 hrs y con posibilidad de también brindar el servicio los domingos, ¿puede la convocante indicar el horario que tendrá este equipo de trabajo?	Los servicios de la Mesa Especializada de Servicios, reportes de uso y monitoreo deben cubrir un horario de 24x7, ya que se trata de aplicativos en operación.
4	Anexo 12, XII. Plan de trabajo	122	¿puede la convocante indicar el cuál es el tiempo de entrega de la primera versión de las Apps compiladas tanto en iOS como en Android, ya incluyendo el primer paquete de cambios de mantenimiento y mejoramiento funcional de las Apps móviles de la plataforma?	Las entregas deberán realizarse en cada ocasión en que haya requerimientos, en cumplimiento al plan de trabajo que se determine, como lo indica el Anexo Técnico. Se deben generar nuevas versiones de las Apps en cada ocasión en que haya cambios a los Sistemas Operativos (Android e iOS) que afecten el funcionamiento de las mismas, y que impliquen cambios funcionales que puedan afectar a los sistemas. Por ello, será necesario contemplar un entregable a través del cual se informe de los cambios que sufren los Sistemas Operativos, día a día.
5	Anexo 12, IX DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, 1. Monitoreo de la Operación de la Plataforma de Apps móviles	103	¿Referente a la Operación y Monitoreo tecnológico a toda la plataforma de Apps móviles podría aclararse el alcance?	El monitoreo tiene como principal objetivo verificar que la plataforma está disponible y el comportamiento de los sistemas sea adecuado de acuerdo a los niveles de servicio. La operación debe asegurar las condiciones para que los sistemas operen correctamente, administrando las capacidades y condiciones de la plataforma. Se debe monitorear la disponibilidad en tiendas, conectividad, Hardware y Software; así como los alcances indicados en el anexo técnico para asegurar que se cumpla con el SLA solicitado.
6	Anexo 12, 2. Servicio de reportes de uso y rendimiento de Apps móviles	104	¿referente a los reportes se tiene estimados cuantos ya se cuenta con formatos y periodicidad?	Todos aquellos reportes que requiera la convocante y que se acordarán en la junta de inicio, los cuales deberán facilitar y proveer evidencia de la operación de toda la plataforma.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

7	Anexo 12, 3. Mantenimiento y mejoramiento funcional de las Apps móviles de la plataforma	106	¿en relación del mantenimiento y mejoras cual es el alcance?	<p>Todas aquellas que solicite FONACOT para mejorar el rendimiento, usabilidad y funcionamiento de los aplicativos; pudiendo contemplar de manera enunciativa mas no limitativa y sujeto a los acuerdos de las reuniones de seguimiento durante la vigencia del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Biometría y/o Autentificación 2. Proceso de activación de servicios en el bus de servicios de FONACOT 3. Interacción/Integración con los demás sistemas del Instituto según lo defina FONACOT 4. Seguridad de las transacciones 5. Mejoras a Funcionalidades liberadas por el proveedor 6. Modificaciones aplicadas para la Administración de servidores 7. Modificaciones aplicadas para la Administración de base de datos 8. Dictámenes de usabilidad 9. Bench Marking para mejora de la aplicación. 10. Las realizadas para incorporar cambios normativos. 11. Las realizadas para asegurar la continuidad operativa de los aplicativos en respuesta a modificaciones diarias que sufran los sistemas operativos. <p>Las realizadas para mantener la seguridad de los aplicativos.</p>
8	Anexo 12, 3. Mantenimiento y mejoramiento funcional de las Apps móviles de la plataforma	106	<p>¿puede la convocante establecer un número máximo de horas mensuales a solicitar de manera por el servicio?</p> <p>Comentario:</p>	<p>La convocante aclara que este servicio no se paga por horas. El licitante deberá contemplar una asignación a tiempo completo de al menos 5 recursos.</p> <p>El personal asignado a este servicio deberá tener disponibilidad permanente ya que se debe monitorear la operación de la plataforma y atender las mejoras necesarias para la seguridad de los aplicativos, y los cambios que apliquen los fabricantes de los sistemas operativos.</p>
9	VIII. SERVICIOS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA PLATAFORMA	102	¿Referente a los equipos interdisciplinarios cual será el alcance?	<p>Los que defina el “Instituto” para la transformación digital, cumpliendo la normativa y los procesos de las autoridades externas y áreas requirentes; la integración con los diferentes sistemas en general y el Sistema de Crédito, la consulta de estados de cuentas, renovaciones y demás características en beneficio del Trabajador, y todos los que sean necesarios para asegurar la correcta interacción con las plataformas y sistemas operativos del Instituto.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

10	Criterios de evaluación puntos y porcentajes, inciso b.1) capacidad de los recursos económicos	57	<p>Dentro de las bases se menciona en el apartado b.1, segundo párrafo lo siguiente: “Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.”,</p> <p>Referente a este aspecto puede la convocante aclarar que, para no limitar la libre participación, en el caso de que en Última declaración fiscal anual de impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante el SAT, su resultado fiscal no haya sido positivo, y por tanto no hubo saldo a pagar, los documentos a entregar para cumplir este requisito, serían: Las declaración anual del ejercicio 2021, es fiscales y el sello digital de recepción, dado que no hubo pago ante el banco”?</p>	La convocante aclara que el licitante debe presentar declaraciones fiscales señaladas que contengan el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.
11	3.Mesa Especializada de Servicios. Requerimientos	108	<p>“EL Proveedor” deberá proporcionar el servicio de Mesa Especializada de Servicios de Fábrica de Software (MES) de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar en sus instalaciones el servicio, de manera dedicada y cumplir con los requerimientos de niveles de servicio establecidos en el presente anexo técnico. 2. Suministrar la infraestructura de telecomunicaciones a efecto de tener interconexión con el uso de conexiones de Red a la Red de “EL INSTITUTO” mediante los protocolos de ruteo, puertos TCP y medidas de seguridad que “EL INSTITUTO” le indique; de igual forma, dicha interconexión será con el uso de la configuración VPN Site to Site o punto MPLS, según la regla de negocio que sea la conveniente para ambos entes. La citada conexión deberá estar a cargo, tanto administrativa como operativamente de “El proveedor”. <p>Puede la convocante aclarar que en caso de tener que realizar conexiones “Site to Site”, podemos proponer esquemas VPN y/o también SDWAN, en lugar de MPLS, toda vez que es tecnología más moderna, y menos costosa?</p>	Si se acepta su propuesta, se pueden proponer esquemas VPN y/o también SDWAN, en lugar de MPLS.
12	IV. Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con	27, 28	<p>Se establece: “4. El licitante deberá presentar un escrito en y en segundo párrafo se menciona:</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el</p>	El domicilio que deberán señalar en el Anexo 4 , deberá ser el domicilio fiscal.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

	firma electrónica y en papel membretado.		<p>indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento.</p> <p>¿puede la convocante aclarar si en el Anexo 4 se puede colocar cualquiera de los domicilios para recibir toda clase de notificaciones, ya sea el domicilio de las oficinas o el domicilio fiscal, en caso de que sean diferentes domicilios?</p>	
13	VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	66	<p>En este apartado se establece: 1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA (incluyendo la tabla de puntos y porcentajes del numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA,) Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.</p> <p>Con base en lo antes expuesto, ¿puede la convocante, aclarar que la falta de algún documento que sea requisito para cumplir el rubro 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS de la tabla de puntos y porcentajes del numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, será causa de desechamiento de la proposición del licitante?</p>	De acuerdo con el metodo de evaluación que es por puntos y porcentajes , conforme lo señalado en el tercer párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la no presentación de alguno de los documentos solicitados en el rubro 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS de la tabla de puntos y porcentajes, no es causal de desechamiento, solo no se le daran puntos.
14	1.Tabla de entregables de inicio, entregable 5 Declaración de Accesibilidad de las Apps móviles Tabla de penas convencionales	130 y 135	<p>Referente al Entregable 5 Declaración de Accesibilidad de las Apps móviles, se establece en la tabla de entregables en la columna “Entrega” Establece “Al finalizar el primer Semestre del contrato, 10 días hábiles después del término del primer semestre del contrato” sin embargo para el mismo entregable en la tabla de penas convencionales por incumplimiento se establece en la columna de entrega “Al finalizar el primer mes del contrato, 10 días hábiles después del término del primer mes del contrato” ¿ Al respecto consideramos que el plazo de entrega correcto tanto en la tabla de entregables como en la tabla de Penas convencionales se debe establecer la entrega “Al finalizar el primer Semestre del</p>	Es correcta su apreciación. La entrega debe ser “Al finalizar el primer Semestre del contrato, 10 días hábiles después del término del primer semestre del contrato”.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			contrato, 10 días hábiles después del término del primer semestre del contrato”,¿ Es correcta nuestra apreciación ?	
15	VI.1.2 Para evaluación técnica, 1. Capacidad del Licitante, a) Capacidad de los Recursos Humanos, subrubros a.1.3), a.2.3) y a.3.3)	37,51,53	¿Puede aclarar la convocante que para obtener el total del puntaje de todos los requisitos del perfil operador de mesa especializada de servicio establecidos en los subrubros a.1.3, a.2.3 y a.3.3 se deben presentar toda la documentación de los 4 operadores solicitados para ese perfil, a fin de comprobar capacidad de recursos humanos?	Es correcta su apreciación, para obtener el total del puntaje de todos los requisitos del perfil operador de mesa especializada de servicio establecidos en los subrubros a.1.3, a.2.3 y a.3.3 se deben presentar toda la documentación de los 4 operadores solicitados para ese perfil.
16	XII. Plan de trabajo	122	En cuanto a cronograma en la imagen 1) ¿puede la convocante indicar cual es la Actividad numero 2 o en su caso indicar si se debe omitir o reenumerar? 2) ¿Actividades 7 y 8 puede la convocante precisar la diferencia entre la tarea 7 y 8?	La convocante aclara que el licitante deberá reenumerar en su propuesta. En su propuesta debe renombrar la tarea y ajustarla conforme al cronograma establecido en el inciso XIV.” PLAN DE ENTREGA Y PERIODO DE TRANSICION DEL SERVICIO” numeral 7 página 125, en el que queda establecido que los últimos 90 días contienen 2 actividades, los primeros 30 es la Entrega de Información y los últimos 60 “Migración”.

Nombre del licitante:		Customsoft, S.A.P.I. de C.V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, punto 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante, incisos a) Experiencia del Licitante y b)Especialidad del Licitante		Se menciona que se deben presentar contratos dentro del sector público o privado en el ramo financiero y/o asegurador; a fin de no limitar la libre participación, se solicita atentamente a la Convocante aceptar contratos que involucren el desarrollo de Apps móviles en cualquier ramo del sector económico de Servicios. Lo anterior, sobre la base de que las soluciones resultantes comparten mayoritariamente las mismas tecnologías, arquitecturas y funcionalidades. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, el licitante debe presentar contratos a través de los cuales la convocante puede corroborar que el licitante tiene la especialidad y cuenta con la experiencia en el desarrollo de Apps móviles de los sectores solicitados ya que se requiere que su especialidad y experiencia le permitan entender y atender las necesidades especializadas de la institución.
2	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, punto 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante, incisos a) Experiencia del Licitante y b)Especialidad del Licitante		Dice: No se asignará puntuación al licitante que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar, para estos rubros de Experiencia y Especialidad, el requisito de que los contratos presentados deban demostrarse con cumplimiento, ya que este requerimiento se evalúa en el punto 4.Cumplimiento de Contratos. a)	No se acepta su solicitud, la convocante debe contar con documentación comprobatoria de que el licitante presenta contratos de los que se pueda corroborar el cumplimiento, para tener certeza de que tiene la especialidad y cuenta con la experiencia solicitada.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			Cumplimiento de contratos. del mismo numeral VI.1.2. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
3	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, punto 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante, incisos a) Experiencia del Licitante y b)Especialidad del Licitante		Se menciona que se aceptan contratos concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido; para no limitar la libre participación, se solicita atentamente a la Convocante aceptar contratos anuales o fraccionales de un año para la contabilización de experiencia. Lo anterior, sobre la base de que los contratos de desarrollo de App móviles frecuentemente se ejecutan en vigencias inferiores a un año. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud. La convocante aclara que el licitante podrá presentar contratos concluidos anuales o fraccionales de un año; adjuntando la documentación con que corrobore el cumplimiento y que corresponda al período determinado.
4	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, punto 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante, incisos a) Experiencia del Licitante; y punto 4.Cumplimiento de Contratos. a) Cumplimiento de contratos		A fin de no limitar la libre participación, se solicita atentamente a la Convocante considerar el requerimiento de contratos de desarrollo de Apps móviles accesibles bajo las “Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG) o (WCAG 2.0)” como deseable y no como obligatorio para la aceptación de dichos contratos. Lo anterior sobre la base de que dichas pautas son incorporadas principalmente en el desarrollo de sitios y aplicaciones web, y su incorporación en apps móviles es requerida de forma muy escasa en el ámbito nacional a la fecha. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, dado que el Fonacot al solicitar las Pautas de Accesibilidad al Contenido de Internet (WCAG) o (WCAG 2.0), reafirma sus valores al ofrecer productos que se ajustan a las necesidades de las personas trabajadoras, principalmente para aquellos grupos vulnerables (como es el caso de personas con discapacidad cognitiva, visual o débiles visuales, que son las que se benefician al cumplir el WCAG 2.0) que tienen acceso limitado o restringido al financiamiento en el mercado formal; promoviendo la inclusión financiera de manera responsable.
5	ANEXO 12. Numeral X. Lineamientos para prestación del servicio, punto 1. Mesa Especializada de Servicios, sección Implementación	113	Para los Operadores de la Mesa se solicita el Curriculum Vitae con firma autógrafa del representante legal, sin embargo, esta mención no aplica para el Administrador y el Líder de la Mesa, por lo que se asume que es suficiente para todos los Curriculum Vitae solicitados la firma autógrafa del representante legal ¿esta apreciación es correcta?	La convocante aclara que todos los Curriculum Vitae deben entregarse firmados por el representante legal del licitante.
6	Anexo 12, numeral IX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, punto 1. Monitoreo de la Operación de la Plataforma de Apps móviles		Se menciona que la disponibilidad será del 99.8% mensual durante la vigencia del contrato, sin embargo, en el numeral XXIV. DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA menciona que la disponibilidad en Tiempo o periodo normal será del 99.7% por lo que se asume que la disponibilidad que prevalece es la indicada en el numeral XXIV. DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ¿es correcta esta apreciación?	La convocante aclara que la disponibilidad requerida es de 99.8% y así debe considerarse en los dos apartados mencionados en su pregunta.
7	Anexo 12, numeral IX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, punto 1. Monitoreo de la Operación de la Plataforma de Apps móviles		Se menciona que se brindarán la información, las facilidades técnicas y administrativas a efecto de que “El Proveedor” asuma la responsabilidad, ¿dentro de esta información se proporcionará acceso al código fuente de todas las soluciones y/o aplicaciones objeto de la presente Convocatoria?	Es correcta su apreciación. La convocante aclara que se proporcionará al licitante acceso al código fuente de las soluciones y/o aplicaciones, en los términos que establece el anexo técnico.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

8	Anexo 12, numeral XIX. CALIDAD Y GARANTIA DE LOS SERVICIOS		Se especifica que el proveedor deberá contar con la infraestructura necesaria, ¿la infraestructura debe incluir ambientes de Aseguramiento de Calidad y/o Preproducción o dichos ambientes serán provistos por la Convocante?	La convocante aclara que los ambientes de calidad y preproducción serán provistos por la convocante.
9	Anexo 12, numeral XIX. CALIDAD Y GARANTIA DE LOS SERVICIOS.		Se especifica que el periodo de garantía para Defectos Fugados será de 90 días naturales y para los demás defectos se asume que el periodo de garantía será el mismo de 90 días naturales a partir de la aceptación de los servicios y entregables correspondientes por parte de la Convocante ¿esta apreciación es correcta?	Es correcta su apreciación. La convocante aclara que para todos los defectos el periodo de garantía será de 90 días naturales a partir de la aceptación de los servicios y entregables correspondientes.
10	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.	PÁG. 55	<p>DICE: a.3.1) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Administrador de la Mesa Especializada de servicio en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Certificación ITIL Leader <p>PREGUNTA: A razón de la baja disponibilidad de perfiles ITIL Leader en el mercado de TI y para permitir la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se pide amablemente a la convocante aceptar como equivalente la Certificación de ITIL Intermedio V3, la cual permitirá cumplir en suficiencia los conocimientos técnicos y prácticos requeridos para el Administrador de la Mesa Especializada de Servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>La convocante aclara que se pueden presentar las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ITIL® Leader - ITIL® Strategist: Direct, Plan & Improve - ITIL® Specialist: High Velocity IT - ITIL® Specialist: Drive Stakeholder Value - ITIL® Specialist: Create, Deliver and Support - ITIL® Foundation
11	Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.	PÁG. 55	<p>DICE: a.3.2) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Líder de la Mesa Especializada de servicio en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones o cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Diploma del curso en herramientas de gestión de requerimientos <p>PREGUNTA: A razón de que el Diploma del curso en herramientas de gestión de</p>	La convocante aclara que podrá presentar diplomas de cursos en herramientas especializadas en gestión de requerimientos, a través del cual se garantice que la persona cuente con las capacidades adecuadas para entender y registrar un requerimiento.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			<p>requerimientos podría ser muy específico e incompleto para las necesidades de este perfil, se pide amablemente a la convocante aceptar como equivalente la presentación de un Diploma de curso ITIL, o bien un Diploma en herramientas de gestión de tickets, lo anterior permitirá asegurar en mayor medida que el Líder de la Mesa conoce todos y cada uno de los procesos del ciclo de vida del servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
12	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.</p>	PÁG. 55	<p>DICE: a.3.3) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Operador de la Mesa Especializada de servicio en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones o conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Gestión de solicitudes de servicios <p>PREGUNTA: A razón de que el certificado en Gestión de solicitudes de servicios podría ser muy específico e incompleto para las necesidades de este perfil, se pide amablemente a la convocante aceptar como equivalente la presentación de un Diploma de curso ITIL, o bien un Diploma en herramientas de gestión de tickets, lo anterior permitirá asegurar en mayor medida que el Líder de la Mesa conoce todos y cada uno de los procesos del ciclo de vida del servicio. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>La convocante aclara que podrá presentar diplomas de cursos de gestión de solicitudes de servicios, incluyendo Diploma de curso ITIL, o Diploma en herramientas de gestión de tickets.</p>
13	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.</p>	PÁG. 56	<p>DICE: a.3.5) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Líder Técnico con rol Scrum Máster en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones, comprobante de examen y cursos siguientes:</p> <p>Certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Certificación en “Microsoft Azure Solutions” o “Microsoft Azure Developer Associate”. 	<p>No se acepta su solicitud. La convocante aclara que el licitante deberá presentar copia vigente de las certificaciones siguientes:</p> <p>Certificación en “Microsoft Azure Solutions” o “Microsoft Azure Developer Associate”.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			<p>PREGUNTA: Con el fin de asegurar el dominio de herramientas de este perfil sin dejar de lado su rol como Scrum Máster y permitiendo la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se pide amablemente a la convocante aceptar certificaciones o cursos de cloud (nube) en otros servicios de computación en la nube, ya que el conocimiento específico de una no representa la amplia experiencia de un perfil que podría proporcionar el Licitante para el desarrollo de dichas funciones con la pericia y suficiencia técnica requerida por la convocante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
14	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.</p>	PÁG. 57	<p>DICE: a.3.8) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Especialista técnicos tecnología web con Microsoft .NET en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones o exámenes de los siguientes:</p> <p>Certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Certificación o “transcript code” con referencia - Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3” <p>PREGUNTA: Debido a que la certificación solicitada es un conjunto de tecnologías específicas, se pide amablemente a la convocante aceptar la presentación de un curso o certificado de alguna de ellas. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su solicitud. La convocante aclara que el licitante deberá presentar certificación o “transcript code” con referencia - Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3”, o podrá presentar las dos siguientes certificaciones: - certificación o “transcript code” Programming in HTML5 y certificación o “transcript code” Programming with JavaScript and CSS3.</p>
15	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.</p>	PÁG. 57	<p>DICE: a.3.9) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Especialista desarrollador tecnología móviles Android en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones y cursos de los siguientes:</p> <p>Certificaciones.</p>	<p>No se acepta su solicitud. La convocante aclara que el licitante deberá presentar las certificaciones solicitadas.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES".

			<p>· Certificación "Android Certified Application Developer" o "Android Security Essentials".</p> <p>PREGUNTA: Debido a que el mercado actual de TI está compuesto por recursos con amplia experiencia, pero por cuestiones de tiempo y/o demanda en proyectos no se certifican, se pide amablemente a la convocante, aceptar cursos en desarrollo para Android. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
16	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la material del servicio solicitado.</p>	PÁG. 57	<p>DICE: a.3.10) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Especialista desarrollador tecnología móviles iOS (Swift) en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.</p> <p>La puntuación asignada será para el licitante que presente copia vigente de las certificaciones y cursos de los siguientes:</p> <p>Cursos · Diplomas de curso Swift para aplicaciones Apple iOS, y accesibilidad impartido por un miembro del Consorcio World Wide Web (W3C).</p> <p>PREGUNTA: Debido a que el mercado actual de TI está compuesto por recursos con amplia experiencia, pero por cuestiones de tiempo y/o demanda en proyectos no se certifican, se pide amablemente a la convocante, aceptar cursos en desarrollo para iOS (Swift). ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar diplomas de curso Swift para aplicaciones Apple iOS, y accesibilidad impartido por un miembro del Consorcio World Wide Web (W3C).</p>
17	<p>Numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.b.2) Capacidad de Equipamiento. Punto 2.</p>		<p>Con el fin de entregar los servicios requeridos en un nivel de madurez optimizado y de mejora continua, se pide amablemente a la convocante solicitar como requisito a los Licitantes, la presentación del CMMI para Desarrollo Nivel 5 versión 2.0, ya que en este Nivel los procesos de una organización son estables, flexibles y auditables de manera estricta. Las organizaciones que alcanzan este Nivel se les considera de alta madurez, están evolucionando, adaptándose y creciendo continuamente para satisfacer las necesidades de los clientes, lo anterior es altamente recomendado en contratos mayores a 12 meses ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar Certificación CMMI-DEV, que debe ser de al menos Nivel 3. Deberá demostrar que cuenta con la certificación vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV), o bien certificación MOPROSOFT.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

Nombre del licitante:		Lennken Group, S.C.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Criterios de evaluación puntos y porcentajes, inciso a.3.1) Administrador de la Mesa Especializada de Servicio, y Anexo 12, IMPLEMENTACIÓN de la Mesa Especializada de Fábrica de Software. Perfil: Administrador de la Mesa Especializada de Servicio del Proveedor y	53 y 111	<p>Para el perfil de Administrador de la Mesa Especializada de Servicio, se solicita la certificación “vigente de la Certificación ITIL Leader”, puede la convocante aclarar que, para no limitar la libre participación, si se pueden considerar certificaciones similares, toda vez que la certificación de ITIL Leader estaba considerada en la versión 3.0 de ITIL (ya no vigente) y en las versiones posteriores, se tienen otros roles para las rutas de certificación ITIL, como son:</p> <p>ITIL® Strategist: Direct, Plan & Improve</p> <p>ITIL® Specialist: High Velocity IT</p> <p>ITIL® Specialist: Drive Stakeholder Value</p> <p>ITIL® Specialist: Create, Deliver and Support</p> <p>ITIL® Foundation</p> <p>Por lo tanto, ¿se le pide a la convocante que permita una equivalencia similar a cualquiera de las antes mencionadas como valida, para cubrir este requisito?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se pueden presentar las certificaciones similares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ITIL® Leader - ITIL® Strategist: Direct, Plan & Improve - ITIL® Specialist: High Velocity IT - ITIL® Specialist: Drive Stakeholder Value - ITIL® Specialist: Create, Deliver and Support - ITIL® Foundation
2	XV Lugar de prestación de los servicios	123	<p>Se menciona “El Proveedor será responsable de cubrir todos los gastos que se generen del traslado y estancia, de su personal, tanto en oficinas sedes como en sucursales, dentro de la demarcación de la Ciudad de México ya fueron enunciadas con anterioridad en este mismo apartado.” Puede la convocante aclarar si para el caso de las visitas a oficina fuera de la demarcación de la Ciudad de México, ¿se cobrarán viáticos fuera de la demarcación de la Ciudad de México?</p>	<p>La convocante aclara que el contrato no contempla entrega de servicios fuera de la demarcación de la Ciudad de México</p>
3	III.3.5. Firma del contrato, III.3.5.1.2. Personas morales	20	<p>Se establece que “4.Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, ¿Puede la convocante aclarar si con la entrega de la constancia de situación fiscal actualizada se pueden dar cumplimiento a ambos requisitos?</p>	<p>Si, en caso de resultar adjudicado, el licitante ganador, para la firma del contrato, podrá entregar Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ó la constancia de situación fiscal actualizada</p>
4	III.3.5. Firma del contrato, III.3.5.1.2. Personas morales	20	<p>Se establece que “6.Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe)”, ¿Puede la convocante aclarar si la carta debe ser emitida por la institución bancaria o por el licitante ganador?</p>	<p>En caso de resultar adjudicado, el licitante ganador, para la firma del contrato, deberá entregar Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe), suscrito por el Licitante o su representante legal, y deberá adjuntar copia de el Estado de Cuenta de la Institución Bancaria, correspondiente, en donde se pueda apreciar el número de cuenta y la clabe nterbancaria que indica en dicha carta.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

5	I.1. Idioma en que deberán presentar las proposiciones. VI.3. Desechamiento de proposiciones.	7, 86	Con relación a lo estipulado en los rubros I.1 y VI.3, donde se establece que “Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes”; y “11. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español”, respectivamente. Al respecto entendemos que documentos oficiales emitidos por un tercero, por ejemplo, certificaciones, constancias y/o diplomas, ¿No es necesario acompañar su traducción al idioma español, es correcta nuestra	Es correcta su apreciación, en el caso de documentos oficiales emitidos por un tercero, por ejemplo, certificaciones, constancias y/o diplomas, no es necesario acompañar su traducción al idioma español.
6	Anexo 3	79-82, 91-93	¿Puede la convocante aclarar si hace falta incluir en el Anexo 3, los siguientes rubros: Anexo 11 rubros del , dentro de la sección de documentación legal – administrativa, y Anexo 10, dentro una nueva sección denominada: Propuesta económica? ¿en caso de ser afirmativa su respuesta, puede indicarnos la convocante como quedaría la nueva versión del anexo 3?	No es correcta su apreciación, el ANEXO 11. CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS , únicamente lo deberá presentar el licitante ganador, para la suscripción del contrato respectivo. EI ANEXO 10. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA , deberá adjuntarse como parte la la propuesta económica, en el Requerimiento Económico de los requerimientos de respuesta del sistema COMPRANET.
7	Anexo 4	83	Dentro de las bases se menciona al final del formato del Anexo 4: “Este formato deberá ir acompañado: · Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. · Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.” ¿Puede la convocante aclarar, si hace falta acompañar al formato de Anexo 4 nuevamente con la documentación arriba referida, aún y cuando la misma documentación ya fue previamente solicitada en la sección iv. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, numerales: 1.El licitante deberá presentar, y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación. 2. El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.....”?	No es necesario acompañar al formato de Anexo 4 nuevamente con el acta constitutiva, y con el poder notarial, si ésta ya fue presentada previamente en los numerales: 1. y 2. de la sección: iv. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

8	VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	71	<p>En este rubro se establece: El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, preferentemente mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de La Ley, y el artículo 87 del Rley, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar, pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y el monto máximo del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales.</p> <p>Al respecto, ¿puede la convocante aclarar que en este caso, al no ser un proyecto de máximos y mínimos, el importe de la póliza de garantía será por el importe total del contrato o por el importe del ejercicio fiscal de que se trate?</p>	Favor de remitirse a la Precision Legal Administrativa de la Convocante 1
9	Tabla de Entregables de inicio, entregables 1 y 7.	129 y 130	Referente al entregable 7 “Plan de comunicación que incluye, Matriz RACI y Matriz de Escalamiento”: Se entregara un plan de comunicación con nombres, tiempos y procedimientos , Matriz de escalamiento para incidentes, problemas y solicitudes y Matriz RACI” y a el entregable 1 “Presentación de Inicio de proyecto (Kickoff)” “Presentación que defina gobierno de proyecto, plan de comunicación y siguientes pasos al inicio del proyecto”¿ puede especificar la convocante que se requiere en cada Entregable”	<p>La convocante aclara que el entregable 1 está integrado por una propuesta y primer planteamiento de plan de comunicación en la presentación inicial.</p> <p>El entregable 7 contempla la entrega del plan detallado, incluyendo nombres, tiempos, responsables así como las matrices solicitadas.</p>
10	a.2.3) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales.	51	<p>En relación con el perfil a.2.3) Operador de la Mesa especializada de servicio, se establece la entrega de: copia simple del documento emitido por la autoridad educativa , con el que acredite el nivel de estudio; es decir, acreditar tener Título o cédula o carta de pasante o boleta de calificaciones del grado en que se quedó en Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín, o Técnico Superior Universitario o comprobante de pasante o carrera trunca.</p> <p>Al respecto, ¿puede la convocante aclarar que para acreditar el nivel de estudios se puede acreditar con Título o cédula o carta de pasante o boleta de calificaciones del grado en que se quedó en Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín, o Técnico Superior Universitario, o certificado de estudios que incluya las calificaciones de cada asignatura, o comprobante de pasante o carrera trunca?</p>	Es correcta su apreciación. Para acreditar el nivel de estudios se puede presentar: Título o cédula o carta de pasante o boleta de calificaciones del grado en que se quedó en Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín, o Técnico Superior Universitario, o certificado de estudios que incluya las calificaciones de cada asignatura, o comprobante de pasante o carrera trunca
11	Anexo 9	90	En el Anexo 9 se menciona:	Es correcta su apreciación, en el ANEXO 9 . debido a un error involuntario, se incluyo



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			<p>“otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, _____, declaro que he leído la convocatoria”, se le solicita a la convocante aclarar, si en realidad debe decir: “otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, declaro que he leído la convocatoria”, dado que el espacio en blanco se repite 2 veces.</p>	<p>una (,) separando dos líneas, por lo que, el texto correcto es el siguiente: Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, declaro que he leído la convocatoria, y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan</p>
--	--	--	---	--

Nombre del licitante:		Kernel Technologies Group, S.A de C.V..		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	35	<p>3. Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición.</p> <p>Todos los Curriculums a presentar tendrán como: Lugar: Ciudad de México. Fecha de Expedición: 21-octubre-2022.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que el lugar de expedición es el que determine el licitante y la fecha de expedición debe ser a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en COMPRANET y hasta el 21 de octubre de 2021.</p>
2	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	35	<p>3. Deberá contener como mínimo lo siguiente: ii) Datos generales del candidato.</p> <p>Los datos generales del candidato son suficientes con los siguientes: a) Nombre. b) Perfil.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que los datos generales del candidato deben incluir al menos: Nombre. Perfil. Carrera o estudios.</p> <p>El licitante deberá incluir copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), o credencial para votar vigente del Instituto Federal Electoral (IFE), o Pasaporte, o Cédula Profesional con firma y fotografía.</p>
3	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	35	<p>3. Deberá contener como mínimo lo siguiente: ii) Datos de contacto para referencias.</p> <p>Los datos de contacto para referencias son suficientes con los siguientes: a) Nombre completo del contacto. b) Teléfono. c) Mail.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que los datos de contacto para referencias del candidato deben incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del contacto. - Teléfono(s). - Cuenta de correo electrónico. - Nombre de la empresa. <p>Tipo de servicios prestados en la empresa.</p>
4	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	35	<p>4. El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento: La firma autógrafa es aquella que es trazada en un documento por una persona con su puño y letra, es decir, escrita directamente por su autor.</p>	<p>La convocante aclara que los documentos deberán ser firmados en original, de tal forma que se pueda comprobar que la firma autógrafa es escrita directamente por su autor. Posteriormente el documento deberá ser digitalizado para su integración al expediente que cargue el licitante en Compranet.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

			<p>Dado que la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.</p> <p>La Convocante permitirá la firma autógrafa digitalizada, para cumplir con este requerimiento.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	
5	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	35	<p>4. El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento:</p> <p>Bastará para avalar el curriculum de cada uno de los recursos humanos solicitados, plasmar en la portada o primera hoja de cada uno de los Curriculums, el nombre del representante legal con su firma autógrafa digitalizada.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que los documentos deberán ser firmados en original, de tal forma que se pueda comprobar que la firma autógrafa es escrita directamente por su autor. La firma puede ubicarse en la portada o primera hoja. Posteriormente el documento deberá ser digitalizado para su integración al expediente que cargue el licitante en Compranet.</p>
6	Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	114	<p>Acredite tener Título o Cédula profesional de licenciatura o Ingeniería en sistemas, computación, informática o área afín. (Título o cédula).</p> <p>Se le solicita a la Convocante, aceptar como áreas afines las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones. • Ingeniero en Mecatrónica. • Ingeniero Industrial. • Ingeniería Biónica. <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, misma que se considera en forma enunciativa y no limitativa.</p>
7	a.2.2) El licitante deberá acreditar la competencia o habilidad como Líder de la Mesa Especializada de servicio en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	50	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite tener Título o cédula o carta de pasante de Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín.</p> <p>Se le solicita a la Convocante, aceptar como documento para acreditar la pasantía, copia simple de “Boleta de Calificaciones” con el 100% de los créditos cubiertos.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>
8	a.2.9) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista desarrollador tecnología móviles Android en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	52	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite tener Título o cédula o carta de pasante de Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín.</p> <p>Se le solicita a la Convocante, aceptar como documento para acreditar la pasantía, copia simple de “Boleta de Calificaciones” con el 100% de los créditos cubiertos.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>
9	a.2.10) El licitante deberá acreditar la experiencia	52	<p>La puntuación asignada será para el licitante que acredite tener Título o cédula o carta de pasante</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

	como Especialista desarrollador tecnología móviles iOS (Swift) en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.		de Licenciatura en sistemas, computación informática o área afín. Se le solicita a la Convocante, aceptar como documento para acreditar la pasantía, copia simple de “Boleta de Calificaciones” con el 100% de los créditos cubiertos. Se acepta nuestra propuesta?	
10	b.2) Capacidad de equipamiento.	58	2. Presentar documentación que avale tener el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT. La documentación que avale tener la certificación vigente del Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3. Es suficiente presentando copia simple de esta certificación, así como la URL correspondiente donde se puede verificar a través de Internet. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. La convocante aclara que para que el licitante compruebe que cuenta con el certificado vigente Capability Maturity Model Integration para el desarrollo de software (CMMI-DEV) debiendo ser al menos Nivel 3, o bien certificación MOPROSOFT es suficiente que presente copia simple de la certificación, así como la URL correspondiente donde se pueda verificar a través de Internet.
11	a) Metodología	62	3.- Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio. El esquema que solicita la Convocante es a la estructura que deberá formarse con los 11 recursos, más 6 recursos de la Mesa Especializada de Servicio, así como de aquellos recursos humanos que requiera el licitante para la prestación del servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La convocante aclara que el licitante deberá presentar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio, incluyendo todos los recursos humanos que el licitante designará para la prestación del servicio.
12	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	63	c) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Nombre completo, puesto, actividades o funciones principales. El esquema estructural que solicita la Convocante es la estructura resultante que deberá formarse con los 11 recursos, más 6 recursos de la Mesa Especializada de Servicio, así como de aquellos recursos humanos que requiera el licitante para la prestación del servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La convocante aclara que el licitante deberá presentar Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Nombre completo, puesto, actividades o funciones principales; incluyendo todos los recursos humanos que el licitante designará para la prestación del servicio.
13	V.2. PROPUESTA ECONÓMICA Inciso G	31	La vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES".

			¿Es correcta nuestra apreciación?	
14	a.3.1) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Administrador de la Mesa Especializada de servicio en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.	53	Para el perfil Administrador de la Mesa Especializada de Servicio se solicita la certificación "ITIL Leader", se propone a la convocante acepte la certificación "ITIL foundation v4 in IT Service Management" ya que son similares o que sea opcional presentar una u otra. Se acepta nuestra propuesta?	Es correcta su apreciación. Se pueden presentar las certificaciones similares siguientes: - ITIL® Leader - ITIL® Strategist: Direct, Plan & Improve - ITIL® Specialist: High Velocity IT - ITIL® Specialist: Drive Stakeholder Value - ITIL® Specialist: Create, Deliver and Support - ITIL® Foundation
15	a.3.5) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Líder Técnico con rol Scrum Máster en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.	54	Para el perfil Líder Técnico con rol Scrum Máster se solicita la Certificación en "Microsoft Azure Solutions" o "Microsoft Azure Developer Associate". se propone a la convocante acepte cursos relacionados a Azure Solutions o Azure Developer Associate esto para no limitar la libre participación. Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La convocante aclara que el licitante deberá presentar copia vigente de las certificaciones siguientes: Certificación en "Microsoft Azure Solutions" o "Microsoft Azure Developer Associate".
16	a.3.9) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Especialista desarrollador tecnología móviles Android en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.	55	Para el perfil Especialista desarrollador tecnología móviles Android se solicita la certificación "Android Certified Application Developer" o "Android Security Essentials". Se propone a la convocante acepte cursos relacionados a Android Certified Application Developer o Android Security Essentials esto para no limitar la libre participación. Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La convocante aclara que el licitante deberá presentar las certificaciones solicitadas ya que estas permiten validar que el recurso propuesto cuenta con la capacidad requerida.
17	XI. PERFILAMIENTO (Capacidades y calificaciones Técnicas-humanas mínimas requeridas para la prestación del servicio por parte del proveedor)	115	Es correcto entender que se acepta como Identificación Oficial los siguientes documentos: Copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), ● credencial para votar vigente del Instituto Federal Electoral (IFE), ● Pasaporte, ● Cédula Profesional con firma y fotografía los cuales aplican para todos los perfiles. Es correcto nuestro entendimiento?	La convocante aclara que para todos los perfiles se podrá presentar como identificación oficial algunos de los siguientes documentos, en copia simple: - Credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE), - Credencial para votar vigente del Instituto Federal Electoral (IFE), - Pasaporte vigente, Cédula Profesional con firma y fotografía
18	2. Experiencia y especialidad del licitante a) Experiencia del licitante.	60	Amablemente se solicita a la convocante aceptar contratos sobre aplicaciones móviles no obstante no sean relativos al sector financiero o asegurador,	No se acepta su propuesta, el licitante debe presentar contratos a través de los cuales la convocante puede corroborar que el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

	a) Experiencia del licitante.		esto para no limitar la libre participación entre los licitantes. ya que el objeto de la presente licitación es el “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”. Y así cubrir este rebrubro y obtener los puntos especificados. Se acepta nuestra propuesta?	licitante tiene la especialidad y cuenta con la experiencia en el desarrollo de Apps móviles de los sectores solicitados ya que se requiere que su especialidad y experiencia le permitan entender y atender las necesidades especializadas de la institución.
19	2. Experiencia y especialidad del licitante a) Experiencia del licitante. b) Especialidad del licitante.	61	Amablemente se solicita a la convocante aceptar contratos sobre aplicaciones móviles no obstante no sean relativos al sector financiero o asegurador, esto para no limitar la libre participación entre los licitantes., ya que el objeto de la presente licitación es el “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”. Y así cubrir este rebrubro y obtener los puntos especificados. Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, el licitante debe presentar contratos a través de los cuales la convocante puede corroborar que el licitante tiene la especialidad y cuenta con la experiencia en el desarrollo de Apps móviles de los sectores solicitados ya que se requiere que su especialidad y experiencia le permitan entender y atender las necesidades especializadas de la institución.
20	4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. a) Cumplimiento de contratos.		Si la respuesta de la pregunta 18 y 19 es afirmativa se solicita a la convocante permita presentar las cartas de satisfacción de los contratos que se presenten en Experiencia y Especialidad. Se acepta nuestra propuesta?	La convocante aclara que, considerando que la respuesta de las preguntas 18 y 19 no es afirmativa el licitante debe presentar contratos a través de los cuales la convocante puede corroborar que el licitante tiene la especialidad y cuenta con la experiencia en el desarrollo de Apps móviles para los sectores financiero o asegurador..
21	a.3.6) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Especialista consultor de créditos en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.		Para el perfil de Especialista consultor de créditos se requiere la certificación en oficial de cumplimiento acreditado por la CNBV; para no limitar la libre participación entre los licitantes, amablemente se propone aceptar constancia de asociado al Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, por tratarse de una especialidad financiera más genérica, y con ello eliminar el enfoque puramente a la CNBV. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La convocante aclara que se requiere contar con la certificación solicitada ya que el Instituto debe cumplir con las DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO emitidos por la CNBV.
22	XI. PERFILAMIENTO (Capacidades y calificaciones Técnicas-humanas mínimas requeridas para la prestación del servicio por parte del proveedor) a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	114 35	Es correcto entender que todos los CV´s deben ir firmados y rubricados por el recurso, ya en el numeral XI.PERFILAMIENTO (Capacidades y calificaciones Técnicas-humanas mínimas requeridas para la prestación del servicio por parte del proveedor) así lo especifica (pagina 114), Pero en la pagina 35 dice: El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado Por lo tanto se solicita a la convocante especificar.	La convocante aclara que todos los curriculums deben estar firmados con firma autógrafa del representante legal del licitante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

23	a.3.4) El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas como Administrador de Proyecto en términos de: Presentar copia vigente del certificado o constancia o diploma vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas y de las certificaciones vigentes, emitidos por la autoridad de estudios competente.	54	Para el perfil de Administrador de Proyecto se requiere que la certificación se encuentre vigente y con una antigüedad de 7 años; para no limitar la libre participación entre los licitantes, amablemente se propone aceptar dicho certificado con fecha vigente y eliminar la antigüedad de 7 años. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La convocante requiere la antigüedad de 7 años en el certificado PMP del Administrador del Proyecto.
----	---	----	--	---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **R Ley**, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **seis horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **11:35 horas** y termina a las **17:35 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **R Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el **CRITERIO TU 03/2020** la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este ato, siendo las **11:30 horas**, del día **13 de octubre del 2022**. La presente acta consta de **25** páginas.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Florencio Rodil Posada	Subdirector General de Productos Digitales. Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Juan Alatorre Pérez.	Director de Investigación de Mercados. Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

En la Ciudad de México, siendo las **17:35** horas, del día **13 de octubre de 2022**, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **Rley**, así como del numeral **III.3.3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

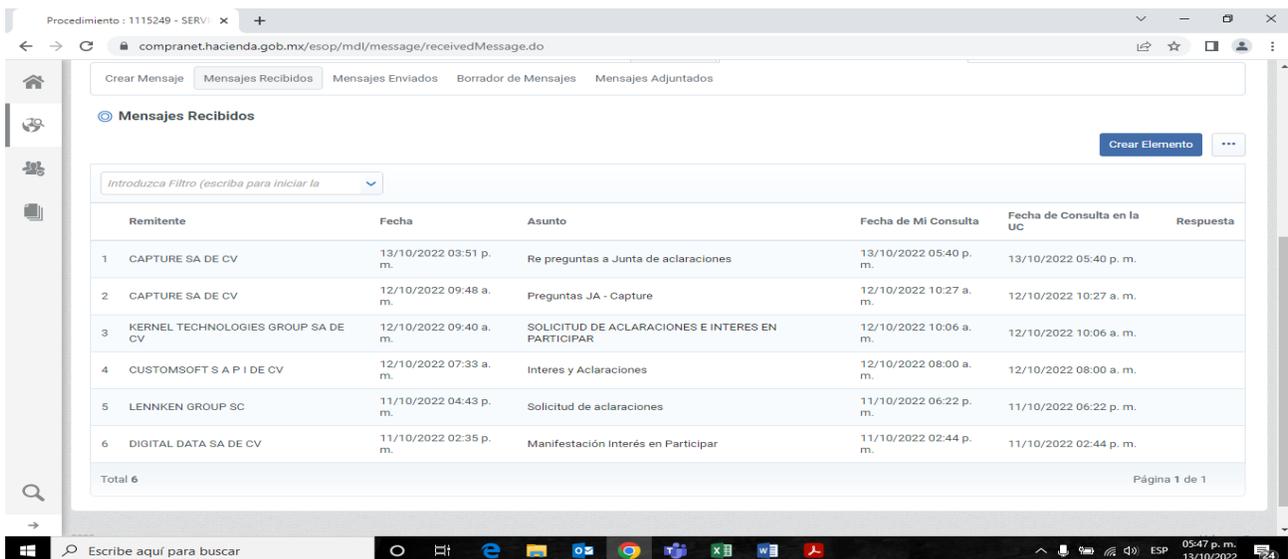
El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de esta junta y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quién preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Productos Digitales, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si se recibieron repreguntas a las respuestas dadas por la Convocante, por lo cual, señaló que se recibieron repreguntas por parte del licitante:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Repreguntas
1	Capture, S.A. de C.V.	Electrónica	16

Se adjunta pantalla del Sistema.:



Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CAPTURE SA DE CV	13/10/2022 03:51 p. m.	Re preguntas a Junta de aclaraciones	13/10/2022 05:40 p. m.	13/10/2022 05:40 p. m.	
2 CAPTURE SA DE CV	12/10/2022 09:48 a. m.	Preguntas JA - Capture	12/10/2022 10:27 a. m.	12/10/2022 10:27 a. m.	
3 KERNEL TECHNOLOGIES GROUP SA DE CV	12/10/2022 09:40 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES E INTERES EN PARTICIPAR	12/10/2022 10:06 a. m.	12/10/2022 10:06 a. m.	
4 CUSTOMSOFT S A P I DE CV	12/10/2022 07:33 a. m.	Interes y Aclaraciones	12/10/2022 08:00 a. m.	12/10/2022 08:00 a. m.	
5 LENNKEN GROUP SC	11/10/2022 04:43 p. m.	Solicitud de aclaraciones	11/10/2022 06:22 p. m.	11/10/2022 06:22 p. m.	
6 DIGITAL DATA SA DE CV	11/10/2022 02:35 p. m.	Manifestación Interés en Participar	11/10/2022 02:44 p. m.	11/10/2022 02:44 p. m.	
Total 6					Página 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-EI51-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES”.

A continuación, se da respuesta a las preguntas del licitante:

Nombre del licitante:		Capture, S.A. de C.V.		
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Pregunta 8 de Capture	7	Referente a la respuesta que la convocante dio, nos parece que no fue claro nuestro cuestionamiento, Puede aclarar ¿cuántos recursos se requerirán para ejecutar el proyecto? y ¿cuál es la disponibilidad requerida de todo el personal que esté asignado a este proyecto?	El licitante deberá contemplar una asignación a tiempo completo de al menos los 19 recursos previamente mencionados. El personal deberá tener disponibilidad permanente, ya que se debe monitorear la operación de la plataforma y atender las mejoras necesarias para la seguridad de los aplicativos, y los cambios que apliquen los fabricantes de los sistemas operativos.
2	Pregunta 2 de la empresa Customsoft	10	Referente a la respuesta que la convocante dio, entonces debemos entender que para cumplir los rubros de Experiencia y Especialidad debemos incluir copia de los contratos completos acompañados con la documentación comprobatoria del cumplimiento de los mismos (“...carta de satisfacción, acta de entrega / recepción, cartas de entrega, documento de cierre satisfactorio de proyecto, liberación de fianza, o cancelación de garantía de cumplimiento de contratos concluidos”), ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Para cumplir con los que se solicita en los rubros de Experiencia y Especialidad, el licitante debe incluir copia de los contratos completos acompañados con la documentación comprobatoria del cumplimiento de los mismos, que pueden ser: carta de satisfacción, acta de entrega / recepción, cartas de entrega, documento de cierre satisfactorio de proyecto, liberación de fianza, o cancelación de garantía de cumplimiento de contratos concluidos.
3	Pregunta 8 de la empresa Customsoft	12	Referente a la respuesta que la convocante dio, se solicita aclarar si el ambiente de desarrollo también será proporcionado por la convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. La convocante proporcionará el ambiente de desarrollo en sus instalaciones, aunque esto no exime al licitante ganador, de proveer toda la infraestructura y ambiente de trabajo que se requiera para la prestación del servicio.
4	Pregunta 3 de Kernell		Referente a la respuesta que la convocante dio, puede aclarar si lo que denominan como “tipo de servicios prestados en la empresa”, se entiende como tipo de servicios prestados en la empresa y/o proyecto; es decir, se refieren específicamente a las actividades y funciones realizadas por el recurso en su rol respectivo, ya sea para la empresa o el proyecto ¿es correcta nuestra apreciación?	La convocante aclara que “tipo de servicios prestados en la empresa”, se refiere a las actividades y funciones realizadas por el recurso en su rol respectivo en la empresa o proyectos desarrollados en la empresa a la que haga referencia en su curriculum.
5	Pregunta 5 de Kernell	20	Referente a la respuesta que la convocante dio, puede aclarar si la firma autógrafa del representante legal puede ubicarse también en la parte final y no necesariamente en la portada o primera hoja, dado que cada participante establece de manera particular su formato de CV, ¿es correcta nuestra apreciación?	La convocante aclara que la firma autógrafa del representante legal puede ubicarse también en la parte final y no necesariamente en la portada o primera hoja del curriculum de cada puesto propuesto.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES".

6	Pregunta 13 de Kernell	21	Referente a la respuesta que la convocante dio, debemos entender que la vigencia de la propuesta es "la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024"; sin embargo, la vigencia de los servicios conforme al anexo técnico será: "a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con el punto XVIII. VIGENCIA DEL SERVICIO", ¿es correcta nuestra apreciación?	La convocante aclara que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 La vigencia de los servicios será del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.
---	------------------------	----	--	---

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **Rley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el **CRITERIO TU 03/2020** la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este ato, siendo las **16:30 horas**, del día **13 de octubre del 2022**. La presente acta consta de **4** páginas.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Florencio Rodil Posada	Subdirector General de Productos Digitales. Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Juan Alatorre Pérez.	Director de Investigación de Mercados. Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica	Presente por video conferencia.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E151-2022, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL "SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APPS MÓVILES".

C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.
---	----------------------------	---------------------------------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----